

Julián López Muñoz

Criminalidad y terrorismo,
elementos de confluencia
estratégica

[Visitar la WEB](#)

[Recibir BOLETÍN ELECTRÓNICO](#)

Criminalidad y terrorismo, elementos de confluencia estratégica

Resumen:

El final de la Guerra Fría ha tenido como consecuencia, entre otras muchas, la ralentización patrocinadora del terrorismo internacional por Estados soberanos y también la expansión de una nueva criminalidad mundializada y desconocida en Occidente. El terrorismo precisa servicios para la obtención de armamento y, en otros casos, para el mantenimiento de los canales de financiamiento, que son prestados por el crimen organizado. Naciones Unidas alertaba sobre la financiación de los grupos terroristas a través del crimen organizado y solicitaba una respuesta internacional y el cumplimiento por los países de los acuerdos adoptados en su seno. Existen escenarios de confluencia entre ambas amenazas, en los que se genera una simbiosis tan fuerte que es difícil detectar si el que actúa es una organización criminal o un grupo terrorista de corte delincuencia. Las hibridaciones entre ambas amenazas pueden darse en regiones fallidas o entrópicas, aunque también logran manifestarse en países desarrollados y democráticos. Para contrarrestar sus efectos perniciosos es necesario llevar a cabo reformas y estrategias en ámbitos legales, procesales, policiales, de investigación y cooperación internacional, y sociales.

Abstract:

The end of Cold War has resulted, among many others, in the slowdown of sponsoring international terrorism by sovereign States, as well as the expansion of a new globalized crime, previously unknown in the West. Terrorism requires services to obtain weapons and, in other cases, for the maintenance of funding channels, which are provided by organized crime. United Nations warned on the financing of terrorist groups through organized crime and requested an international response and compliance by the countries of the agreements adopted within it. There are scenarios of confluence between both threats, which generates a so strong symbiosis that is difficult to detect, if the acting is a criminal organization or terrorist group. Hybridizations between the two threats may occur in regions failed or entropic, although they also appear in developed and democratic countries. To counter its harmful effects, it is necessary to carry out reforms and strategies in legal, procedural, law enforcement, areas of research and international cooperation, and social issues.

***NOTA:** Las ideas contenidas en los **Documentos de Opinión** son de responsabilidad de sus autores, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.

Palabras clave:

Delincuencia organizada, criminalidad organizada, terrorismo, frontera, yihadismo, *hawala*, narcoterrorismo, ETA.

Keywords:

Organised crime, terrorism, borders, jihadism, hawala, narco-terrorism, ETA.

Introducción

Hasta hace pocos años existía la creencia de que la delincuencia y el terrorismo circulaban por vías distintas, caminos paralelos imposibles de cruce porque cada uno de ellos se dirigía hacia una estación también distinta, incluso divergente, polarizada y única. En ese itinerario la finalidad última estaba directamente relacionada con el terrorismo, o bien esa intención materializada era intrínsecamente criminal.

La atracción que cada uno de esos convoyes paralelos ejercía sobre el otro y la necesidad de interactuar han hecho que con el tiempo se dirigieran hacia una confluencia que en muchas ocasiones ha permitido que tanto el terrorismo circule por caminos criminales como que la delincuencia actúe con tácticas terroristas, aunque con motivaciones distintas por ambos actores.

El final del siglo XX y con la desaparición del “telón de acero” y la evaporación del escenario de Guerra Fría, antiguos apoyos procedentes de países patrocinadores del terrorismo han dejado huérfanos de sustentos a los activistas internacionales. Infraestructuras o logísticas como el acceso a documentos de identidad o pasaportes falsificados, el suministro de armamento, la utilización de la valija diplomática, el traslado y el paso de fronteras, o el establecimiento de bases o refugios, son proporcionados en gran medida por la criminalidad organizada y transnacional.

El actual mundo globalizado ha hecho más viable que el crimen organizado aporte servicios al terrorismo y éste acceda a fuentes de financiación, o de cobertura criminal, sin necesidad de verse obligado a perfeccionar técnicas que pudieran hacer vulnerables a sus comandos, células o activistas. La Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos abordaba en 2004 la preocupación por la “sociedad incivil” formada por terroristas y criminales y observaba con verdadera inquietud los crecientes vínculos entre el terrorismo y el crimen organizado, exhortando a todos los Estados a que reconocieran los vínculos entre estos fenómenos criminales. Un año después, en el undécimo congreso de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Delito y Justicia Penal (Bangkok, Tailandia) volvía a plantearse la estrecha relación que existía entre el crimen organizado transnacional y el terrorismo internacional. Pocos meses después, en el informe del Grupo de Alto Nivel sobre las Amenazas los Desafíos y el Cambio, se confirmaba que,

ahora más que antes, el terrorismo y el crimen organizado internacional estaban vinculados entre sí, y se analizaba el potencial de estos nuevos actores internacionales que no respetan el Derecho Internacional, y a los que debe hacerse frente mediante mecanismos jurídicos adaptados a esta paulatina amenaza. Distinguía los tres obstáculos básicos que impiden una respuesta internacional más eficaz: una insuficiente cooperación entre los Estados, la falta de coordinación entre organismos internacionales y el incumplimiento de los acuerdos por parte de muchos Estados¹.

Aspectos de la criminalidad organizada

La criminalidad organizada genera numerosos y variados delitos. Vive de ellos y para ellos y algunas organizaciones subsisten, aunque desaparezcan sus líderes, porque sus componentes son integristas del crimen. El delito, en estrictos términos criminológicos, puede definirse como toda infracción de normas sociales, recogidas en las leyes penales, que tienda a ser perseguida oficialmente en caso de ser descubierta². El crimen organizado está asociado a dos objetivos: su protección y la venta de bienes y servicios ilegales³. Motivado por la búsqueda del enriquecimiento y, en ocasiones, del poder, intenta conseguirlo a través de tres vías. La primera, la penetración social mediante actividades que redundan en beneficio de la comunidad en la que se establecen los criminales presentándose como filántropos generosos y benefactores de la sociedad, realizan inversiones culturales o deportivas (por ejemplo, favoreciendo que el equipo de fútbol o el de hockey asciendan de categoría regional o nacional). Otra de las vías es la penetración económica, mediante inversiones que proporcionan un beneficio económico visible por todos, promoviendo nuevos puestos de trabajo (en construcciones, aperturas de empresas de importación o exportación, o de activación turística en un lugar determinado). La tercera vía es la penetración política en actos de acercamiento a los representantes de la soberanía en

¹ NACIONES UNIDAS. Oficina contra la Droga y el Delito “Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos”. Nueva York, 2004.

NACIONES UNIDAS. Quincuagésimo noveno periodo de sesiones. Tema 55 del programa. Seguimiento de los resultados de la cumbre del milenio. Informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio: “Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos.”2-diciembre-2004.

² SERRANO MAÍLLO, Alfonso.: Introducción a la Criminología, Madrid: Dykinson 2009, p. 77.

³ VILLORIA MENDIETA, M. *et al.* “Crimen organizado y corrupción: causas y consecuencias”. En *La lucha contra el crimen organizado en la Unión Europea*. Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), Documento de Seguridad y Defensa, número 48, Madrid: Ministerio de Defensa, abril, 2012, p. 63.

ayuntamientos, diputaciones o asambleas autonómicas; los posteriores y sutiles intentos de corrupción se materializan en invitaciones a comidas, viajes, eventos deportivos, regalos personales, y un amplio etcétera que desemboca en una más estrecha colaboración entre los órganos políticos de decisión y el crimen organizado.

Muchas de las actuaciones de este tipo de criminalidad se enmarcan dentro de los llamados delitos de “cuello blanco”, que hasta hace bien poco no eran perseguidos. Para Serrano Maíllo, se trata de un proceso de aplicación diferencial de la ley, dado que las personas de las clases superiores tienen una mayor facilidad para no ser descubiertas, arrestadas y condenadas en caso de incurrir en algún acto prohibido.

La ingeniería financiera, desarrollada por la criminalidad organizada para hacer opacas sus transacciones, emplea empresas interpuestas, despachos específicos de abogados, consultores y asesores fiscales o gestores. Ello unido a sus, hasta el momento, impensables métodos hacen muy difícil su persecución y abre nuevas vías por las que transitan bienes, capitales, materiales y personas relacionadas con el terrorismo.

Fruto de la sociedad postindustrial, la criminalidad organizada supone un riesgo extraordinario para los Estados y ha superado con creces todas las previsiones en materia de prevención delictiva. Las innovaciones en las tecnologías de la comunicación van por delante de las contra-medidas que toman las administraciones públicas a través de las policías o los servicios de inteligencia.

Aspectos del terrorismo

No existe una definición jurídica aceptada y ratificada por la comunidad internacional sobre el significado de terrorismo. Por ello este dislate ofrece garantías de inmunidad a los delincuentes que llevan a cabo acciones enmarcadas en el terreno del terrorismo, al tiempo que supone una contradicción de gravedad sustancial para su persecución. Sin una conceptualización jurídica universal, la lucha contra esta amenaza se ve limitada, por ejemplo, en materia de extradición, salvo normas regionales como la que adoptó la Unión Europea tras el 11-S. En el año 2005 coincidiendo con la conmemoración del primer año desde el atentado del 11 de marzo en Madrid, el grupo de alto nivel de la ONU presentó unas recomendaciones para impulsar una estrategia contra el terrorismo que constaba de cinco elementos principales consistentes en: a) disuadir a los grupos de recurrir al terrorismo; b) negar a los terroristas los medios para llevar a cabo un

ataque; c) disuadir a los Estados de apoyar a los grupos terroristas; d) desarrollar la capacidad de los Estados para prevenir el terrorismo; y e) defender los derechos humanos en el contexto del terrorismo y en la lucha contra el terrorismo. Un marco jurídico que, junto con el final de la Guerra Fría, frenaba a los antiguos promotores estatales *ad hoc* de desestabilización y terror, como era el caso de Libia o Siria, y otorgaba a los Estados miembros soporte e influencia para legislar en materia preventiva y táctica contra el terrorismo. Por primera vez se condenó de manera inequívoca esta amenaza “en todas sus formas y manifestaciones” y se llegó a un acuerdo según el cual se realizarían todos los esfuerzos por definir en consenso el terrorismo.

La financiación es fundamental para su existencia. Tras el 11 de septiembre fueron congelados más de 112 millones de dólares sospechosos de financiar el terrorismo, todos en países miembros de la ONU. Durante los dos siguientes años se paralizaron 24 millones; algunos Estados carecen hoy en día de leyes aplicables con éxito para detectar y reprimir el blanqueo de dinero, al contrario que las organizaciones terroristas que utilizan técnicas prácticamente indetectables para transferir esos fondos y hacerlos llegar su destino.

Interconexión entre terrorismo y crimen organizado

A finales del siglo XX en los Estados Unidos de América una preocupante amenaza procedía de la criminalidad transnacional, fundamentalmente la que llegaba de la reciente desmembración de la URSS. El “ladrón de ley” Viatcheslav Ivankhov “Yaponchik” se había establecido en Brooklyn en el barrio de Brighton Beach (conocido como “la pequeña Odessa”) para controlar la criminalidad rusa en Nueva York⁴, y la

⁴ GUTIÉRREZ, Sara. y ORÚE, Eva.: Rusia en la Encrucijada. Madrid; Espasa, 1999, p. 380, refiriéndose a Yaponchik: “En Estados Unidos organizó varios bancos donde todavía tienen su dinero los representantes de la delincuencia eslava. Su empresa-tapadera se llamaba “pequeña Odessa”, como el barrio de Nueva York, que los emigrantes han convertido en una prolongación de su Rusia natal. La oficina de Ivankov era paso obligado para todos los empresarios rusos que querían hacer negocios sin problemas en Estados Unidos”. DE VITO, Carlo.: The Encyclopedia of INTERNACIONAL ORGANIZED CRIME, Prólogo de Jerry Capeci, Facts On File, Inc, 132 West 31 st Streer, New York NY 10001, Library of Congress, New York, 2004, p. 169-170. “Yaponchik fue enviado a Nueva York por sus compañeros vory para organizar y controlar las actividades de la criminalidad rusa allí. Las autoridades estadounidenses, especialmente el FBI, actuaban como si Ivankov fuera el más importante jefe criminal”. ZIEGLER, Jean.: Los Señores del Crimen. Las Nuevas Mafias Contra la Democracia. Colaboración Uwe Mühlhoff, Traducción Manuel Serrat Crespo. Barcelona: Planeta, 1998, p.124. HILL, Declan.: Juego

Organización Solomonskaya, liderada por Semion Mogilevich, llevaba a cabo penetraciones políticas y cohechos⁵. En España los especialistas y asesores de los ministerios de Defensa e Interior comenzaban a ver con intranquilidad la entrada de una nueva criminalidad, la del Este, y como algo más lejano la repercusión del terrorismo islamista en nuestra sociedad.

En el primer tercio del S. XXI, la inversión de la amenaza es evidente: el terrorismo islamista o yihadista se torna en preocupación para los Estados occidentales y surgen nuevos indicios que confirman la posible conexión entre el crimen organizado y el terrorismo. En la actualidad la confluencia entre estos tipos de criminalidad se ha hecho más notoria y, a diferencia de tiempos pretéritos, la inteligencia policial es complemento de la inteligencia contraterrorista. Si en el año 2000 la línea que separaba al terrorismo del crimen organizado era perfectamente visible y delimitada, actualmente se percibe una cada vez más permeable influencia de uno sobre otro en un perfecto estadio osmótico.

La Convención de las Naciones Unidas⁶, suscrita en Palermo en diciembre de 2000, definía grupo delictivo organizado como “grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves” o delitos tipificados con arreglo a la Convención que enumera una serie de hechos delictivos o actividades ilícitas que se consideran típicos de la criminalidad organizada. Definición perfectamente aplicable al terrorismo, dado

Sucio. Fútbol y Crimen Organizado. (Traducción Concha Cardeñoso Sáenz de Miera y Francisco López Martín) Barcelona: Alba, 2010, p. 147. FINCKENAUER, James. O.: Mafia y Crimen Organizado. (Traducción Roc Filella Escolá) Barcelona: Ediciones Península, 2010, p.131. RIERA CATALÁ, Alejandro.: La Organizatsja. Mafia rusa, mafia roja. Ed. Arcopress 2008, p.112-117.

⁵ FRIEDMAN, Robert, Village Voice, Nueva York, 26 de mayo de 1998, The Most Dangerous Mobster in the World. “Mogilevich no podía sostener su imperio sin la ayuda de policías y políticos corruptos. Uno de los socios de Mogilevich que se junta con políticos es Vahtang Ubiriya, uno de los más importantes lugartenientes de Mogilevich que fue fotografiado por el F.B.I., recaudando fondos para el partido Republicano en Dallas[...] En Europa y Rusia la corrupción de policías y funcionarios públicos ha sido parte del modus operandi de la organización de Mogilevich, según dice un documento del FBI [...] Durante 1995 dos coroneles del Departamento de Seguridad Presidencial de Rusia viajaron a Hungría bajo cobertura comercial para entrevistarse con Mogilevich en busca de información para emplearla en la campaña política rusa [...] Mogilevich también pagó a un juez ruso para asegurar la puesta en libertad de Vyacheslav Ivankov de una cárcel siberiana, según unos expedientes judiciales de Estados Unidos y documentos clasificados del FBI ”

⁶ NACIONES UNIDAS. *Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional*, hecha en Nueva York el 15 de noviembre de 2000 y firmada por España, en Palermo el día 13 de diciembre de 2000, y presentada como anexo 1 en la resolución 55/25 de la Asamblea General, de esa misma fecha.

que las actividades ilegales y organizadas, salvando los casos de terrorismo individual como es el de los mal llamados “lobos solitarios”, son comunes a ambos fenómenos criminales. La propia Convención observaba con preocupación los crecientes vínculos entre la delincuencia organizada transnacional y los delitos de terrorismo y exhortaba a los Estados a que reconocieran esta vinculación, haciendo recomendaciones para la lucha contra estas amenazas.

Han sido muchos los analistas⁷ que han estudiado las conexiones entre el terrorismo y el crimen organizado, y todos han llegado a las conclusiones de que existen métodos y motivaciones que hay que tener en cuenta a la hora de entender estas dos formas de criminalidad. La interacción entre terrorismo y crimen organizado ha crecido de forma exponencial y compleja. Estos criminales se expanden y en esta expansión confluyen con nuevos grupos locales y también con grupos insurgentes y células terroristas, de ahí que por ejemplo hayan sido detectados miembros de Al Qaeda con integrantes de la banda Salvatrucha o MS-13, en Honduras en el año 2004. Ambos utilizan la violencia para amedrentar a la población en general o de manera selectiva. Sin duda la complejidad de estas dos manifestaciones no excluye la retroalimentación, igualmente las conexiones pueden no ser estructurales ni estratégicas, pero evidencian que los vínculos existen y los métodos se comparten.

Si cabe hacer alguna diferenciación, ésta vendría dada por la motivación. En tanto que la criminalidad organizada busca como principal objetivo la obtención de beneficios económicos o materiales, el terrorismo lleva a cabo una actividad violenta con la finalidad próxima de conseguir también amedrentar a la población mediante el impacto psicológico, y principalmente para obtener otros réditos políticos, hasta el punto de ser capaces de cambiar el orden jurídico establecido en un Estado e imponer su sistema político o político-religioso, como es el caso del yihadismo.

⁷ INSTITUTO NACIONAL DE JUSTICIA, OFICINA DE PROGRAMAS DE JUSTICIA DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE EE.UU “ Métodos y Motivaciones: Investigación sobre las relaciones entre el crimen organizado transnacional y el terrorismo internacional” junio 2005 <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/grants/211207.pdf>

La confluencia entre terrorismo y delincuencia, en contexto local demanda necesidades de infraestructura básica. En este caso, la vinculación se concreta en delitos menores como el hurto de documentación personal a turistas para su falsificación, los pequeños robos, el paso ilegal de fronteras, o el alojamiento provisional y clandestino. Se trata de situaciones de alerta media, circunstancias delictivas habituales y asumibles por la seguridad ciudadana. Cuando esta interacción requiere necesidad de armamento ligero o pesado, infraestructura de seguridad, documentaciones reales aunque falsificadas, vías seguras de transacciones económicas, o apoyos críticos puntuales, las relaciones pasan de la delincuencia a la criminalidad organizada local o transnacional.

En cuanto a los métodos empleados por el terrorismo y el crimen organizado, la diferenciación es mínima, existe una “asunción de métodos” consistente en la utilización de sistemas, armas, artefactos, o tráfico, que siendo patrimonio intrínseco de unos es empleado por otros. Si el terrorismo utiliza el coche bomba o el artefacto explosivo como táctica ocasional para doblegar voluntades, el crimen organizado también. Valga como ejemplo el empleo de este sistema por la “mafia rusa” que, a finales de 1.997, había llevado a cabo 886 atentados con bombas en Rusia. Tres años antes, y solo en Moscú se cometieron 52 atentados también con bomba⁸ en el mes de junio de 1.994, uno de ellos contra el conocido oligarca Boris Berezovski. Yury Bechtold y Gennady Grintsov, fueron arrestados por la Guardia Civil en Mallorca. Apoyados en la infraestructura que la organización Tambovskaya les proporcionó en la isla, intentaron asesinar a una persona mediante la colocación de una bomba fabricada por ellos mismos en el hotel en el que se alojaban⁹. Recientemente y vinculado con el tráfico de drogas un coche explosionaba en el centro de Berlín, en el barrio de Charlottenburg el 15 de marzo de este año.

Si el terrorismo yihadista emplea para su financiación la *hawala* como método para hacer transitar grandes cantidades de dinero, el narcotráfico también ha optado por un

⁸ CRETIN, Thierry. *Mafias Du Monde*. Colection Criminalité Internationale. Presses Universitaires du France, 1ª Edition 1997. WILLIAMS. Phil. *Et al.*: “Organized Crime in the Former USSR: The Russian Federation”, en *Eastern Europe and the Commonwealth of Independent States*. Londres: Europa Publications Limited, 4ª Edición, 1999, p. 55 “Un informe del MVD muestra el aumento constante en el número de organizaciones criminales operando en el país. En 1992 se estimaban 3.000 grupos, que se incrementaron a 5.700 en 1994, 8.000 a finales de 1995 y a principios de 1996, y 9.000 en 1998”.

⁹ AUDIENCIA PROVINCIAL DE MALLORCA. Sentencia de 7 de febrero 26/2000, Sección N. 1; Bechtold y Grintsov fueron condenados a cuatro años de prisión por los delitos de tenencia ilícita de armas y explosivos.

sistema informal y similar de transmisión, con la variante de que en los tránsitos de droga y dinero un miembro de la organización queda como “invitado”, en realidad cautivo, para garantizar y otorgar la confianza de la llegada y calidad de las remesas de droga o, su contraparte, el dinero.

Si el crimen organizado desarrolla métodos de tráfico ilícitos internacionales, los grupos terroristas también; traficantes de droga a gran escala proliferan entre los talibán que han copiado la operativa colombiana para la comercialización del opio; otros grupos terroristas centrados en Pakistán y Afganistán, como el clan Haqqani, que también lleva a cabo actos de extorsión y contrabando; o el Movimiento Islámico de Uzbekistán, que controla más del 70% de la droga procedente de Afganistán. Paradigma de simbiosis criminal es el de las autodenominadas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), grupos terroristas, a la vez que narcotraficantes; la organización Medvedkovskaya, que se dedicaba al negocio del oro y de las piedras preciosas procedentes de África así como al tráfico de armas a través del banco Capital-Express, para lo que utilizaban empresas de seguridad privada como cobertura¹⁰; Al Qaeda, que ha traficado con diamantes, o el GIA (Grupo Islámico Armado) que lo hacía con personas desde Argelia.

Respecto a los secuestros, método empleado por el crimen organizado para forzar extorsiones, el terrorismo lo ha adaptado para forzar negociaciones con gobiernos, para obtener publicidad, para utilizarlo como propaganda internacional y también para su enriquecimiento personal y financiación de sus actividades. Su objetivo son los voluntarios en labores humanitarias que visitan la zona del Sahel, o simplemente turistas de paso. Al Qaeda para el Magreb Islámico, grupo procedente de GSPC, es el más activo en este tipo de actividades criminales. Llevan a cabo los secuestros en el desierto del Sahara y trasladan al norte de Malí a los secuestrados. Argelia, Mauritania, Níger, Túnez o Malí son los países donde se han llevado a cabo las detenciones ilegales, la mayoría de los rehenes fueron liberados, aunque algunos resultaron muertos en el momento del secuestro o durante el tiempo de cautiverio. En la mayor parte de los casos las motivaciones políticas dieron paso a las económicas, en otras ocasiones la liberación se llevó a cabo mediante la intervención del ejército, como el

¹⁰ KISLINSKAY, Larisa: “Los Carniceros de Medvedkovo”, diario *Sovershenno Sekretno* nº 11/222 de 16 nov. Moscú, 2007.

caso de la toma de rehenes en enero de 2013 en una planta de gas de participación empresarial argelina, británica BP y noruega Statoil, situada al este de Argelia. El resultado concluyó con 23 rehenes y 32 terroristas muertos, puso fin al secuestro y pudieron ser liberados 685 trabajadores argelinos y 107 extranjeros. Se cree que aunque la acción se presentó como una reivindicación política la verdadera intención era tomar rehenes y huir con ellos para ser liberados tras el pago del rescate.

Como un visionario, Osama Bin Laden previó el secuestro con fines lucrativos y de financiación, y en los documentos intervenidos en el asalto al recinto de Abbottabad aparecieron instrucciones para la creación de una nueva unidad terrorista que se especializaría en secuestros de ciudadanos extranjeros, principalmente diplomáticos, con la finalidad última de solicitar rescate por los mismos, obviando las motivaciones ideológicas o yihadistas. El terrorismo y el crimen organizado utilizan métodos similares para conseguir los objetivos que se proponen y en ocasiones también se apoyan mutuamente. Una de las fórmulas sería la utilización del *zakat*, diezmo obligatorio sobre el ahorro y las ganancias comerciales, o las donaciones voluntarias como el *infaq* y el *shadaqah*. También la utilización del sistema *hawala* para transferir fondos, y como colofón de este entramado, si fuera necesario, el apoyo de empresas fantasma proporcionadas por la delincuencia para mantener el capital y como forma de enmascarar el dinero¹¹, o incluso el empleo de empresas reales dadas de alta y en plena producción, como base de operaciones de envíos *hawala*. Ejemplo de ello aparece en la investigación tras el atentado yihadista del Ejército Islámico por la Liberación de los Santos Lugares, una rama de Al Qaeda, contra una sinagoga judía en la Isla de Djerba en Túnez, en el año 2002, donde murieron más de veinte personas la mayor parte turistas alemanes. El español Enrique Cerdá Ibáñez gestionaba cuentas bancarias de individuos relacionados con el terrorismo yihadista y además transfería fondos o pagaba cheques a personas y lugares que le ordenaban, poniendo para ello como cobertura su propia empresa *Hispano Calcomanía S.L.* que servía como intermediaria financiera, de los yihadistas, por lo que cobraba un tanto¹² actuando

¹¹ NIKOS PASSAS y GIMÉNEZ-SALINAS FRAMIS: La financiación del terrorismo de Al Qaida: Mitos y Realidades. En Revista de Derecho Penal y Criminología, 2ª época nº 19, UNED, Madrid. 2007 pág. 499. También en Naciones Unidas, Oficina contra la Droga y el Delito. "Foro sobre el delito y la sociedad" Volumen 4, nº 1 y 2 año 2004. Págs. 40-47.

¹² AUNDIENCIA NACIONAL, Sala de lo Penal. Causa Sumario 20/03 Juzgado Central de Instrucción nº 2. Sentencia 20/2006 de 09-05.2006.

como un *hawaladar*. Formando parte de la red de financiación, el paquistaní Ahmed Rukhsar ponía a disposición de Al Qaeda su locutorio de Logroño, *New Lagpal*, para el mismo fin, ambos a las órdenes del terrorista *Issa de Karachi*.

Otro arquetipo de interconexión entre terrorismo y crimen organizado se puso de manifiesto con la operación Green, iniciada por la Guardia Civil de Algeciras en 2004. En este caso un grupo de individuos con antecedentes penales llevaban a cabo robos en viviendas de lujo, apoderándose solamente de pequeños objetos fácilmente transportables como joyas, dinero, relojes, teléfonos móviles o cámaras que luego revendían a terceros, así mismo, sustraían tarjetas de crédito y débito que tras el robo utilizaban en cajeros automáticos. Las ganancias obtenidas eran trasladadas personalmente aprovechando viajes programados a Argelia, o bien las enviaban a través de un *hawaladar* al Grupo Salafista para la Predicación y el Combate (GSPC). La organización criminal estaba estructurada en diferentes niveles y con distintas misiones o especialidades, desde la obtención de información, la preparación, la ejecución de la acción delictiva hasta la venta de efectos y tasación de los mismos por un tercero de origen yugoslavo.

La criminalidad organizada y el terrorismo aprecian ventajas¹³, más que inconvenientes, en sus asociaciones, aunque estas sean esporádicas, porque los terroristas usan las rutas ya abiertas por los narcotraficantes o grupos delictivos para atravesar ilegalmente las fronteras; tienen acceso a redes de blanqueo de capitales proporcionadas por la delincuencia; encuentran un caladero de posibles futuros terroristas en los delincuentes; aumentan el grado de intimidación y desestabilizan en ciertas zonas o países, lo que supone un mercado abierto de posibles actividades ilegales futuras. Finalmente, debilitan la Seguridad del Estado, que ha de diversificar sus medios en la lucha contra ambas amenazas.

Escenarios de confluencias

Es evidente que el crimen organizado y el terrorismo mantienen contactos, la mayoría de las veces esporádicos dado que para no atentar contra su seguridad los terroristas procuran valerse por sí mismos, sin acercarse a los criminales, para evitar que puedan

¹³ POVEDA CRIADO, Miguel A.: Terrorismo Global y Crimen Organizado. Madrid: Fragua, 2015, p. 90.

ser detectados por algún servicio policial o de inteligencia. En otras ocasiones, las menos, los lazos persisten en el tiempo. Dependiendo de los escenarios geográficos o culturales se dan simbiosis tan fuertes, que llegan a fomentar y a conseguir la hibridación, hasta el punto de no poder apreciar si nos encontramos ante un grupo de criminalidad organizada de corte hampón o ante un grupo terrorista de corte delincuencial.

Generalmente las hibridaciones suelen darse en Estados o regiones fallidas y entrópicas, allí donde la presencia de la Administración está colapsada, o tan penetrada por la criminalidad que es inoperante. Estas procreaciones aparecen también en espacios plurifronterizos con lindes porosas, con etnografías diversas y heterogéneos vínculos patrios, y corrupción generalizada. Se manifiestan, también, con todo su poder y ostentación, en áreas de conflictos armados y en amplios espacios territoriales con subdesarrollo económico. Nos encontramos ante grupos de “crimenterismo”.

En este caso a los métodos y motivación cabe añadir el la actitud o disposición que tiene el individuo, el líder o el grupo para obviar el componente doctrinal soslayando planteamientos basados en valores o principios políticos o pseudoreligiosos para, exclusivamente, obtener beneficios fundamentalmente económicos.

El paradigma de la “triple frontera”

Como ejemplo de plurifrontera, en la conocida “Triple Frontera” en que confluyen los territorios de Argentina, Brasil y Paraguay, se han localizado actores no estatales, identificados como miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), también componentes de grupos terroristas islamistas, integrantes de movimientos de resistencia terrorista *Hamas* o grupos político militares terroristas como *Hezbollah*, entre otros, que llevan a cabo actividades de apoyo a conflictos asimétricos. Junto a estos se han detectado también organizaciones criminales transnacionales como son las *tríadas* chinas, la *yakuza* japonesa, las mafias nigerianas, los cárteles colombianos y mejicanos, o la “mafia rusa”. El comercio en la trifrontera se lleva principalmente entre Foz do Iguazú (Brasil) y Ciudad del Este (Paraguay) a través del Puente de la Amistad de unos 500 metros de longitud, y desde Foz do Iguazú a Puerto de Iguazú (Argentina) a través del puente Tancredo Neves. En el primer puente, entre

Paraguay y Brasil, circulan diariamente más de cuarenta mil personas y en el segundo, entre Argentina y Brasil, unas cuatro mil.

Las *tríadas* además de su actividad criminal, que consiste en el cobro por “protección” a las tiendas y de “impuestos” sobre los contenedores procedentes de Asia que importan los comerciantes chinos, han operado para la organización terrorista egipcia *Gama Islamiya*, a la que en el año 2000 habrían vendido un lote de munición transportado en un buque de bandera camerunesa que fue interceptado en el puerto de Limassol (Chipre). Además han llevado a cabo transacciones de fondos de este grupo terrorista desde Ciudad del Este (Paraguay) utilizando paraísos fiscales como Islas Caimán o Guyana¹⁴. En Foz se establece la Mezquita Husseinia y en Ciudad del Este la Mezquita Profeta Muhammad, donde alguno de los imanes ha reconocido, justificado y motivado el apoyo que se le da a la organización *Hezbollah*. También se organizan actividades sociales para la comunidad musulmana con la intención de recoger fondos destinados a organizaciones palestinas como *Hamas*, y desde aquí, según la Corte Suprema Argentina, se dio apoyo a la organización *Hezbollah* para cometer el atentado contra la embajada de Israel en este país el 10 de mayo de 1.999 y cinco años antes cobertura para el atentado contra la Asociación Mutual Israelí Argentina (AMIA).

Tanto en Ciudad del Este como en Foz han sido detenidos terroristas de origen libanés, iraní y egipcio, entre ellos Marwan Al Safadi un experto en explosivos y considerado como participante en el atentado contra las Torres Gemelas de Nueva York en 1.993; también Mohamed Mokhles autor del atentado contra turistas occidentales en el templo de Luxor, donde murieron 58 personas. Existen hipótesis que contemplan la posibilidad de que, a principios de 2000, Al Qaeda estuviera intentado captar la estructura que *Hezbollah* mantiene en las Tres Fronteras, desde donde se habrían enviado remesas de dinero a Mustafa Ahmed, responsable financiero de Osama Bin Laden. Y algunos medios de comunicación como *O Globo* y *Time* difundieran la noticia, basándose en informes del FBI y la CIA, de que esta organización terrorista intentaba aliarse con los cárteles colombianos y con las FARC para entrar con ellos en el negocio del tráfico de heroína.

¹⁴ BARTOLOMÉ, Mariano: La Triple Frontera: Principal Foco de Inseguridad en el Cono Sur. En *Military Review*, Hispano americana. Kansas, julio-agosto 2002 (Revista profesional del Ejército de EE.UU.) Pág. 66.

El escenario del Sahel

El Sahel, franja geográfica que atraviesa toda África desde el océano Atlántico al Mar Rojo, se encuentra limitada por el desierto del Sahara al norte y por las selvas del Golfo de Guinea y las sabanas de África central al sur. Esta región engloba a Mauritania, Senegal, Mali, sur de Argelia, norte de Guinea, Burkina Faso, Níger, Nigeria, Camerún, Chad, Sudan, y Eritrea. En estos escenarios de corrupción política y administrativa, de tutela militar de gobiernos surgidos tras golpes de estado, de conflictos entre Estados, de incapacidad de las Fuerzas Armadas para asegurar la paz y el surgimiento, de milicias locales, de la proliferación de armas ligeras, y otros factores, la confluencia entre el crimen organizado y el terrorismo encuentra acomodo. Y en mayor medida desde que, a comienzos de este siglo, las rutas de entrada de cocaína procedente de Sudamérica hacia Europa a través de Galicia quedaran desactivadas por la acción policial y su consumo disminuyera en los Estados Unidos, a la vez que crece la demanda entre los ciudadanos europeos y de Oriente Medio.

En 2006 la organización surgida tras la proclama de Ayman al-Zawahiri y que integra al Grupo Salafista para la Predicación y el Combate (GSPC) argelino, pasó a denominarse Al Qaeda en el Magreb Islámico (AQMI).

Este grupo ha llevado a cabo tráfico de drogas, tráfico de personas, y numerosos secuestros de turistas, voluntarios y funcionarios retenidos y trasladados, para su cautividad al norte de Malí. El fin primordial es el cobro de rescates de entre un millón y medio y cuatro millones de dólares por liberado¹⁵. Este grupo terrorista ha establecido acuerdos locales con diferentes grupos Tuareg¹⁶ dedicados al tráfico de seres humanos, armas y mercancías robadas, y también pactos con las redes de contrabando y tráfico de drogas que discurren a lo largo de la “autopista 10”, la línea del paralelo 10 que va desde Colombia hasta África.

Según un informe de la ONU, el kilogramo de cocaína que llega desde Sudamérica con un precio de 12.000 € se encarece en su itinerario por el Sahel hasta 20.000 € y cuando el paquete llega a Europa, una vez cortado con harina, paracetamol, o yeso,

¹⁵ DE LA CORTE IBAÑEZ, Luis.: ¿Hasta qué punto convergen el terrorismo global y la criminalidad organizada? Parámetros Generales y Escenarios Críticos. En Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos, nº 1/2013, p.41.

¹⁶ CONDE ÁLVAREZ, Carlos R.: Expansión del Yihadismo en el Sahel. En Documentos de Opinión nº 27/2011 del Instituto Español de Estudios Estratégicos.

adquiere un precio de 50.000 €. Mauritania y otros países como Sierra Leona, o Liberia, considerados Estados fallidos, son elegidos por los cárteles colombianos y mejicanos como puntos de envío cargamentos que posteriormente se introducen en la ruta saheliana controlada por AQMI para dirigirse a España, Italia, Grecia y países de Oriente Medio. Otros, como Guinea Bissau, cuyo archipiélago Bijagós es utilizado como plataforma de recepción, son los lugares donde llegan vuelos procedentes de la línea aérea conocida como “Aircocaine” fletada por cárteles colombianos. Sus pilotos, ex aviadores del ejército ruso, dirigen sus vuelos también a Malí, Libia, Níger, Argelia o Mauritania. Desde tierra, y en coches todo terreno, guiándose por las estrellas, sin necesidad de GPS, los conductores trasladan la droga hacia la costa mediterránea para ser embarcada con rumbo a Valencia, Barcelona, Malta o Nápoles¹⁷. Es interesante conocer que en una de las islas de Guinea Bissau fue detectado Mokhtar Belmokhtar, alias “el tuerto” o “Mister Marlboro” líder yihadista, combatiente muyahidine, líder de AQMI y considerado el mayor contrabandista del Sahel.

Según algunos autores AQMI, Ansar Dine, o MUJAO, activos en el Sahel Occidental, son más peligrosos por sus hechos criminales que por las acciones yihadistas¹⁸. A través de estas acciones y desde 2.003 se calcula que AQMI ha conseguido más de 40 millones de dólares.

Mali es uno de los puntos de paso de las rutas de tráfico ilegal de todo tipo donde terroristas, traficantes y contrabandistas se funden con grupos tuareg, incluso mediante matrimonios, lazo familiar que proporciona un mayor control de la zona a través de una red de fuentes de información que va desde la localización de objetivos vulnerables de secuestro hasta la ejecución del apresamiento y posterior guarda.

Desde la perspectiva religiosa los preceptos del Corán prohíben el consumo de drogas, todo embriagante o intoxicante es *jmar* -lo que enturbia la mente-, pero nada dice respecto al tráfico o venta, ni prohíbe el contrabando.

Confluencias en España

Además de las razones históricas influyen factores geográficos, como las fronteras de Melilla y Ceuta con Marruecos, los escasos 14 kilómetros que separan la península del

¹⁷ POVEDA CRIADO, Miguel A.: *Op. cit.*, p. 95

¹⁸ *Ibidem*, p. 94.

Magreb, y las relaciones económicas, las estrechas relaciones entre Alicante y Argelia, y otras circunstancias que hacen que la confluencia no sea baladí. Además, la permeabilidad de las fronteras interiores y exteriores de la Unión Europea no impide la expansión del crimen organizado procedente del Este. España ha dado buena cuenta con la detención de más de quince “ladrones de ley” de la mafia rusa, en los últimos doce años. A este se une la circunstancia de que España es plataforma de llegada del tráfico ilícito procedente de Hispanoamérica con destino a Europa y cuna de la organización terrorista técnicamente más compleja, estructurada y socializada que jamás haya existido en Occidente, ETA.

Las estadísticas indican que entre los años 2001 y 2005 al menos el 20% de los detenidos por yihadismo habían cumplido algún tipo de condena por delincuencia común. Y el atentado más grave perpetrado en Europa, en 2004 en Madrid, fue financiado, al menos en parte, a través de hechos delictivos y tráfico de droga.

España también ha servido como plataforma de encuentro entre la mafia rusa y el terrorismo yihadista: en 2001 un avión de la compañía Binter, procedente de Melilla, realizó un aterrizaje de emergencia en Málaga a poca distancia de la pista. Según informaciones del periódico *La Razón* de 17 de septiembre, un lugarteniente de Osama Bin Laden viajaba en ese vuelo con la pretensión de entrevistarse en Málaga con Semion Mogilevich. Las relaciones entre el mafioso y Bin Laden se fundamentarían en el tráfico de opio en Afganistán, unas 4.200 toneladas anuales, que pasan a Rusia a través de la república de Tayikistán controladas por la organización de Mogilevich. Los beneficios servirían para financiar la insurgencia y el terrorismo yihadista y según estimaciones de la Reserva Federal de EE.UU. y el FBI, Mogilevich habría blanqueado entre 1998 y 1999 unos diez mil millones de dólares procedentes del narcotráfico y la venta clandestina de armas.

Conclusiones

Ante estas evidencias no cabe escatimar esfuerzos y para ello deben conjugarse todas las vías: los servicios de información y de inteligencia; la elaboración de leyes o reglamentos que impliquen condenas por terrorismo a hechos puramente criminales de soporte terrorista, amparadas en normas jurídicas sustantivas y adjetivas; el impulso a la circulación de la información obtenida entre los canales policiales, fiscales y

judiciales en un continuo devenir enriquecido por las aportaciones de cada institución, para sistematizar y posibilitar la eficacia preventiva táctica frente a estas amenazas.

En el ámbito internacional es deseable la facilitación de la cooperación entre países en materia judicial, posibilitando la concentración de cometidos en juzgados específicos, creados *ad hoc*, que dinamicen los mecanismos de solicitud y respuesta y lleven a cabo el seguimiento y control de los casos concretos de terrorismo o criminalidad sobre los que actúen, y allanen la interpretación de la ley para facilitar la doble incriminación de hechos, la entrega, u otros mecanismos procesales internacionales.

En el plano sociológico la implantación de tácticas que fomenten el vínculo entre el individuo y la sociedad en la que vive favoreciendo el apego a la misma, a la participación, y al compromiso con el respeto a la norma; que patrocinen el control social informal y hagan viable la detección, en su caso, de posibles conductas desviadas, antisociales y criminógenas, o actitudes radicales o terroristas.

*Julián López Muñoz**
Profesor Grado Derecho y Criminología
Universidad CEU San Pablo (Madrid)

Bibliografía

AUDIENCIA NACIONAL, Sala de lo Penal. Causa Sumario 20/03 Juzgado Central de Instrucción nº 2. Sentencia 20/2006 de 09-05.2006.

AUDIENCIA NACIONAL, Sentencia nº 13 de 21 de mayo 2013.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MALLORCA. Sentencia de 7 de febrero 26/2000, Sección N. 1.

BARTOLOMÉ, Mariano: *La Triple Frontera: Principal Foco de Inseguridad en el Cono Sur*. En *Military Review*, Hispano americana. Kansas, Julio-Agosto 2002 (Revista profesional del Ejército de EE.UU.)

CONDE ÁLVAREZ, Carlos R.: *Expansión del Yihadismo en el Sahel*. En *Documentos de Opinión* nº 27/2011 del Instituto Español de Estudios Estratégicos.

CRETIN, Thierry. *Mafias Du Monde*. Colection Criminalité Internationale. Presses Universitaires du France, 1ª Edition 1997.

DE LA CORTE IBAÑEZ, Luis.: *¿Hasta qué punto convergen el terrorismo global y la criminalidad organizada? Parámetros Generales y Escenarios Críticos*. En *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, nº 1/2013.

DE VITO, Carlo. *The Encyclopedia of International Organized Crime*, Prólogo de Jerry Capeci, Facts On File, Library of Congress, New York, 2004.

DOMINGUEZ IRIBARREN, Florencio.: *La Agonía de ETA*. Madrid: La Esfera de los Libros, 2012.

FINCKENAUER, James. O.: *Mafia y Crimen Organizado*. Barcelona: Ediciones Península, 2010.

FRIEDMAN, Robert. Periódico Village Voice, Nueva York, 26 de mayo de 1998, *The Most Dangerous Mobster in the World*.

FUENTE COBO, Ignacio.: *La Amenaza Híbrida: Yihadismo y Crimen Organizado en el Sahel*, Documento de análisis 57/2014. IEEEE.

GUTIÉRREZ, Sara y ORÚE, Eva.: *Rusia en la Encrucijada*. Madrid; Espasa, 1999

HERNÁNDEZ VELASCO, Irene.: *ETA Trafica con Droga*. En *Crónica*, periódico El Mundo, año XXII, número 748.

HILL, Declan.: *Juego Sucio. Fútbol y Crimen Organizado*. (Traducción Concha Cardeñoso Sáenz de Miera y Francisco López Martín) Barcelona: Alba.

INSTITUTO NACIONAL DE JUSTICIA, OFICINA DE PROGRAMAS DE JUSTICIA DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE EE.UU “*Métodos y Motivaciones: Investigación sobre las relaciones entre el crimen organizado transnacional y el terrorismo internacional*”. junio 2005 <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/grants/211207.pdf>

JAKOBS, Günther.: *El Derecho Penal del Enemigo*. 1ª edición. Buenos Aires (Argentina): Hammurabi, 2003.

JAKOBS, Günther. y CANCIO MELIÁ, Manuel.: “Derecho Penal del Ciudadano y Derecho Penal del Enemigo”. *En Derecho Penal del Enemigo*. Madrid: Thomson Civitas, 2003.

KISLINSKAY, Larisa: *Los Carniceros de Medvedkovo* en el diario “Sovershenno Sekretno” nº 11/222 de 16 nov. Moscú, 2007.

NACIONES UNIDAS. *Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional*, hecha en Nueva York el 15 de noviembre de 2000 y firmada por España, en Palermo el día 13 de diciembre de 2000, y presentada como anexo 1 en la resolución 55/25 de la Asamblea General, de esa misma fecha.

NACIONES UNIDAS. Oficina contra la Droga y el Delito “*Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos*”. Nueva York, 2004.

NACIONES UNIDAS. Quincuagésimo noveno periodo de sesiones. Tema 55 del programa. Seguimiento de los resultados de la cumbre del milenio. Informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio: “*Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos*.” 2-diciembre-2004.

NACIONES UNIDAS, Oficina contra la Droga y el Delito. “Foro sobre el delito y la sociedad” Volumen 4, nº 1 y 2 año 2004.

NIKOS PASSAS y GIMÉNEZ-SALINAS FRAMIS: “*La financiación del terrorismo de Al Qaida: Mitos y Realidades*”. En Revista de Derecho Penal y Criminología, 2ª época nº 19, UNED, Madrid 2007.

POVEDA CRIADO, Miguel A.: *Terrorismo Global y Crimen Organizado*. Madrid: Fragua, 2015.

RIERA CATALÁ, Alejandro.: *La Organizatsja. Mafia rusa, mafia roja*. Ed. Arcopress 2008.

SERRANO MAÍLLO, Alfonso.: *Introducción a la Criminología*, Madrid: Dykinson 2009.

VASCO PRESS, Crónica de documentación y actualidad. Nº 1542, agosto 2011.

VILLORIA MENDIETA, M. *Et alii*: “Crimen organizado y corrupción: causas y consecuencias”. En *La Lucha Contra El Crimen Organizado En La Unión Europea*. Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), Documento de Seguridad y Defensa, número 48, Madrid: Ministerio de Defensa, Abril, 2012.

WILLIAMS. Phil, *et. al.* “Organized Crime in the Former USSR: The Russian Federation”, en *Eastern Europe and the Commonwealth of Independent States*. Londres: Europa Publications Limited, 4ª ed., 1999.

ZIEGLER, Jean.: *Los Señores del Crimen. Las Nuevas Mafias Contra la Democracia*. Colaboración Uwe Mühlhoff, Traducción Manuel Serrat Crespo. Barcelona: Planeta, 1998.

i

***NOTA:** Las ideas contenidas en los *Documentos de Opinión* son de responsabilidad de sus autores, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.